



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA  
DE PATERNA DEL CAMPO  
(HUELVA)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

En el Salón de Pleno del Ayuntamiento de Paterna del Campo, siendo las diez horas se reunieron en primera convocatoria los señores/as concejales relacionados a continuación, bajo la presidencia de la Sr. alcalde, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente al día de la fecha para la que fueron previamente citados.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE PRESIDENTE:

D. Juan Salvador Domínguez Ortega (**Grupo Municipal PSOE-A**)

SRES. /AS CONCEJALES:

**Grupo Municipal PSOE-A**

D<sup>a</sup> Macarena Rodríguez Lepe

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Castro Pavón

D. Javier Muñoz Romero (**Portavoz**)

**Grupo Municipal Partido Popular**

D. Ramón Domínguez Arguisjuela (**Portavoz**)

D. Julio Pérez Zarza

**Grupo Municipal Izquierda Unida**

D<sup>a</sup> Dolores Ariza Caro (**Portavoz**)

D<sup>a</sup> SRA. SECRETARIA:

D<sup>a</sup> Raquel Nieves González

No asisten a la sesión: D<sup>a</sup> Patricia Vázquez Campos, D<sup>a</sup> Carmen Carrillo Castillo y D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Mar Romero Martínez

Con el quórum establecido por las disposiciones legales vigentes para la válida constitución de Pleno de la corporación, el Sr. alcalde declaró abierto el acto, explicando que el motivo de la sesión extraordinaria ha sido el plazo para aprobar el asunto, no pudiendo esperar al pleno ordinario, adoptándose el siguiente acuerdo conforme al orden del día que figura en la convocatoria de citación a la sesión.

**PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, LEVANTAMIENTO DEL REPARO DE LA SECRETARIA INTERVENTORA POR INSUFICIENCIA DE CRÉDITO A LA APROBACIÓN Y PAGO DE NÓMINAS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2017.**

Por la secretaria-Interventora se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía del siguiente tenor:

Visto el reparo por la Secretaria Intervención del siguiente tenor:

**REPARO DE LA SECRETARIA INTERVENTORA POR INSUFICIENCIA DE CRÉDITO A LA APROBACIÓN Y PAGO DE NÓMINAS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE Y NOVEIMBRE.**

Plaza de España,1 – C.P.21880 – N.R.E.L - 01210561 – C.I.F. P2105600G – Tfnos.: (959) 42 80 01 – 42 82 99  
Fax: (959) 42 82 12 - e-mail ayto\_paternacampo@diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M	Fecha	22/01/2018 14:25:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN SALVADOR DOMINGUEZ ORTEGA		
Firmante	RAQUEL NIEVES GONZALEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M">https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M</a>	Página	1/15





**AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA  
DE PATERNA DEL CAMPO  
(HUELVA)**

“ASUNTO: Expediente de aprobación de las nóminas y seguros sociales de la bolsa de empleo municipal correspondientes al mes octubre y noviembre. Que se emite en el cumplimiento de la función interventora atribuida a esta Secretaría Intervención en los art. 213 y siguientes del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL) El presente Informe tiene por objeto, el análisis de las nóminas y seguros sociales de la bolsa de empleo municipal y que han sido analizada por esta intervención una vez remitido el expediente para el pago de las citadas nóminas.

**ANTECEDENTES:**

Por el departamento de personal se remite la documentación administrativa integrante del expediente confeccionado para la aprobación de las nóminas y seguros sociales de la bolsa de empleo relativas al mes de octubre y noviembre.

**LEGISLACION APLICABLE:**

La normativa en materia de Haciendas locales que resulta aplicable se concretaría básicamente en las siguientes normas: Ley de 7/1985, de Bases del Régimen Local. Art 92.3 b) RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales (TRLHL). RD 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo del Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos.

**CONSIDERACIONES JURIDICAS.**

Corresponde a esta Secretaría Intervención el control y fiscalización de la gestión económica municipal en su acepción de función interventora que tiene por objeto fiscalizar todo gasto que dé lugar al reconocimiento y liquidación de obligaciones y pagos que de aquella se deriven. En concreto, la función interventora comprende la intervención previa de todo expediente susceptible de producir intervenciones de contenido económico, así como la intervención formal de la ordenación del pago, como determina el Capítulo IV, 4 Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).

Del examen de la documentación del expediente de aprobación de las nóminas y seguros sociales del mes de octubre de 2017, una vez analizados los extremos de preceptiva fiscalización, en los términos que establece el art 215 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se manifiesta con base en los fundamentos que se exponen en la consideración jurídica siguiente , el desacuerdo con el fondo del expediente examinado, formulando el presente reparo por escrito por insuficiencia de crédito según el Sistema Contable Municipal , con carácter previo a la adopción del acuerdo aprobatorio de las nóminas.

Del estudio del expediente se observa:

Insuficiencia de crédito a nivel de vinculación jurídica 1532-1, ya que en la misma queda un crédito de 6.505,03€, el cual no es suficiente para aprobar las nóminas y seguros sociales que forma parte de dicha vinculación (Bolsa de Empleo y seguridad social), por importe **25.728,09€**.

**Plaza de España,1 – C.P.21880 – N.R.E.L - 01210561 – C.I.F. P2105600G – Tfnos.: (959) 42 80 01 – 42 82 99  
Fax: (959) 42 82 12 - e-mail ayto\_paternacampo@diphuelva.es**

Código Seguro de Verificación	IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M	Fecha	22/01/2018 14:25:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN SALVADOR DOMINGUEZ ORTEGA		
Firmante	RAQUEL NIEVES GONZALEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M">https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M</a>	Página	2/15





AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA  
DE PATERNA DEL CAMPO  
(HUELVA)

Insuficiencia de crédito a nivel de vinculación jurídica 341.226.09 para el pago de nóminas y seguros sociales de la Ruta Ciclista por importe de **2.676,46€**.

Insuficiencia de crédito a nivel de vinculación jurídica 342. 622 para el pago de nóminas y seguros sociales de inversiones (cubierta de campo de fútbol) por importe de **2.242,98€**.

Al tratarse de una disconformidad que se refiere al reconocimiento de obligaciones y ordenación de pagos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 216 del TRLRHL se suspenderá la tramitación del expediente hasta que el reparo sea solventado cuando dicho reparo se base en la insuficiencia de crédito. Si el Órgano al que afecte el reparo, esto es la Alcaldía no está de acuerdo con el reparo que formula esta Intervención por insuficiencia de crédito, corresponderá al Pleno de la Corporación la resolución de la discrepancia por cuanto el reparo se basa en la insuficiencia o inadecuación de crédito (art. 217).

Dada la insuficiencia de crédito existente en las partidas presupuestarias, procede señalar que, en dichos supuestos, resultan de aplicación lo dispuesto en los art 173.5 y 188 del TRLHL. El Art 173.5, dispone que “no podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar”.

El Art. 188 dispone que “los ordenadores de gastos y de pagos, en todo caso, y los interventores de las Entidades Locales, cuando no adviertan por escrito su improcedencia, serán personalmente responsables de todo gasto que autoricen y de toda obligación que reconozcan, liquiden o paguen sin crédito suficiente”.

CONSIDERACIONES FINALES por esta Secretaría Intervención, en el ejercicio de la función Interventora, se ha procedido a la comprobación de la documentación integrante del expediente de gasto objeto de este informe, así como a la comprobación del crédito disponible para la aprobación de las nóminas y seguros sociales del mes de octubre y noviembre de 2017, y en virtud de las consideraciones jurídicas expuestas resulta procedente y obligatorio formular reparo por escrito por insuficiencia de crédito antes de la adopción del acuerdo que apruebe el expediente, por cuanto la disconformidad se refiere al reconocimiento de obligaciones y ordenación de pago, **lo que suspenderá la tramitación del expediente hasta que dicho reparo sea solventado por el Pleno de la Corporación**. Asimismo, se hace advertencia de la ilegalidad de llevar a cabo contrataciones sin seguir ningún proceso de selección. Lo que se tiene a bien informar salvo mejor criterio fundado en Derecho, no obstante, la Corporación acordará lo que estime más conveniente.

Teniendo en cuenta que los trabajos han sido realizados se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Darse por enterado del Informe de disconformidad formulado por la Secretaria Interventora y levantar el reparo formulado.

Plaza de España,1 – C.P.21880 – N.R.E.L - 01210561 – C.I.F. P2105600G – Tfnos.: (959) 42 80 01 – 42 82 99  
Fax: (959) 42 82 12 - e-mail ayto\_paternacampo@diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M	Fecha	22/01/2018 14:25:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN SALVADOR DOMINGUEZ ORTEGA		
Firmante	RAQUEL NIEVES GONZALEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M">https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M</a>	Página	3/15





**AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA  
DE PATERNA DEL CAMPO  
(HUELVA)**

SEGUNDO.-Aprobar el gasto y el pago extrapresupuestario con el carácter de pendiente de aplicación de las facturas realacionadas en la propuesta y en los plazos previstos para dar cumplimiento al periodo medio de pago a proveedores.

Debate: Abierto el debate por el Sr. Alcalde, se explica que tienen un techo de gasto muy bajo, que, aunque sea una aberración, el año que viene tendrán más techo de gasto.

El Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, toma la palabra y expresa que esto es lo mismo todos los meses, es una irresponsabilidad por su parte contratar con los informes desfavorables de la secretaria, es prevaricación, se ha convertido en un alcalde delincuente.

El Sr. Alcalde, le responde que no le va a consentir que desde el PP le digan que es un delincuente. Tienen una insuficiencia de crédito por culpa del PP, y no se pueden prestar servicios.

El Portavoz del Grupo Partido Popular, expresa que lo que no se puede decir es que no se le les paga por su culpa, y no puede ser. Lo único que hace es trasladar su irresponsabilidad a sus compañeros. Es una falta de previsión total y no se puede consentir que sigas incumpliendo la ley.

El Sr. Alcalde, le pregunta, si a él cuando gobernaba nunca le han informado desfavorablemente un secretario. Le pide que por cordialidad que le tiene no utilice esas palabras. Añade, que va a traer todos los acuerdos en contra de informe adoptados por ellos.

Votación:

Sometida a votación, el Pleno del Ayuntamiento por mayoría de los presentes, acuerda la aprobación de la misma, votos afirmativos: Grupo Municipal PSOE-A (4), Grupo Municipal Izquierda Unida (1), Votos en Contra: Grupo Municipal Partido Popular (2).

**SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, LEVANTAMIENTO DEL REPARO DE LA SECRETARIA INTERVENTORA POR INSUFICIENCIA DE CRÉDITO A LA APROBACIÓN Y PAGO FACTURAS.**

Por la secretaria-Interventora se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía del siguiente tenor:

Visto el reparo por la Secretaria Intervención del siguiente tenor:

**REPARO DE LA SECRETARIA INTERVENTORA POR INSUFICIENCIA DE CRÉDITO A LA APROBACIÓN Y PAGO DE FACTURAS ANEXAS AL MISMO.**

“ASUNTO: Reparación a la Aprobación y pago de facturas anexas, que se emite en el cumplimiento de la función interventora atribuida a esta Secretaría Intervención en los art. 213 y siguientes del RD Legislativo 2/2004,

---

Plaza de España,1 – C.P.21880 – N.R.E.L - 01210561 – C.I.F. P2105600G – Tfnos.: (959) 42 80 01 – 42 82 99  
Fax: (959) 42 82 12 - e-mail ayto\_paternacampo@diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M	Fecha	22/01/2018 14:25:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN SALVADOR DOMINGUEZ ORTEGA		
Firmante	RAQUEL NIEVES GONZALEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M">https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M</a>	Página	4/15





**AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA  
DE PATERNA DEL CAMPO  
(HUELVA)**

de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).

**ANTECEDENTES:**

Facturas que se presentan para su aprobación por la Junta de Gobierno Local y por la Alcaldía.

**LEGISLACION APLICABLE:**

La normativa en materia de Haciendas locales que resulta aplicable se concretaría básicamente en las siguientes normas: Ley de 7/1985, de Bases del Régimen Local. Art 92.3 b) RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales (TRLHL). RD 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo del Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos.

**CONSIDERACIONES JURIDICAS.**

Corresponde a esta Secretaría Intervención el control y fiscalización de la gestión económica municipal en su acepción de función interventora que tiene por objeto fiscalizar todo gasto que dé lugar al reconocimiento y liquidación de obligaciones y pagos que de aquella se deriven. En concreto, la función interventora comprende la intervención previa de todo expediente susceptible de producir intervenciones de contenido económico, así como la intervención formal de la ordenación del pago, como determina el Capítulo IV, 4 Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).

Del examen de la documentación del expediente de aprobación de facturas para su posterior pago, una vez analizados los extremos de preceptiva fiscalización, en los términos que establece el art 215 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se manifiesta con base en los fundamentos que se exponen en la consideración jurídica siguiente, el desacuerdo con el fondo del expediente examinado, formulando el presente reparo por escrito por insuficiencia de crédito según el Sistema Contable Municipal, con carácter previo a la adopción del acuerdo aprobatorio de las facturas.

Del estudio del expediente se observa insuficiencia en las partidas que se relacionan en el anexo y a nivel de vinculación jurídica, por un **importe total de 44.057,94€.**

Al tratarse de una disconformidad que se refiere al reconocimiento de obligaciones y ordenación de pagos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 216 del TRLRHL se suspenderá la tramitación del expediente hasta que el reparo sea solventado cuando dicho reparo se base en la insuficiencia de crédito. Si el Órgano al que afecte el reparo, esto es la Alcaldía y Junta de Gobierno Local no está de acuerdo con el reparo que formula esta Intervención por insuficiencia de crédito, corresponderá al Pleno de la Corporación la resolución de la discrepancia por cuanto el reparo se basa en la insuficiencia de crédito (art. 217).

Dada la insuficiencia de crédito existente en las partidas presupuestarias, procede señalar que, en dichos supuestos, resultan de aplicación lo dispuesto en los art 173.5 y 188 del TRLHL. El Art 173.5, dispone que "no podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados

**Plaza de España,1 – C.P.21880 – N.R.E.L - 01210561 – C.I.F. P2105600G – Tfnos.: (959) 42 80 01 – 42 82 99  
Fax: (959) 42 82 12 - e-mail ayto\_paternacampo@diphuelva.es**

Código Seguro de Verificación	IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M	Fecha	22/01/2018 14:25:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN SALVADOR DOMINGUEZ ORTEGA		
Firmante	RAQUEL NIEVES GONZALEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M">https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M</a>	Página	5/15





**AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA  
DE PATERNA DEL CAMPO  
(HUELVA)**

en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar". Si bien se advierte la ausencia de propuestas de gastos, lo que hace imposible una fiscalización previa.

El Art. 188 dispone que "los ordenadores de gastos y de pagos, en todo caso, y los interventores de las Entidades Locales, cuando no adviertan por escrito su improcedencia, serán personalmente responsables de todo gasto que autoricen y de toda obligación que reconozcan, liquiden o paguen sin crédito suficiente".

CONSIDERACIONES FINALES por esta Secretaría Intervención, en el ejercicio de la función Interventora, se ha procedido a la comprobación de la documentación integrante de los expedientes de gastos objeto de este informe, así como a la comprobación del crédito disponible para la aprobación de las facturas ( anexas a este informe), y en virtud de las consideraciones jurídicas expuestas resulta procedente y obligatorio formular reparo por escrito por insuficiencia de crédito antes de la adopción del acuerdo que apruebe el expediente, por cuanto la disconformidad se refiere al reconocimiento de obligaciones y ordenación de pago, lo que **suspenderá la tramitación del expediente hasta que dicho reparo sea solventado por el Pleno de la Corporación**, no obstante, la Corporación acordará lo que estime más conveniente.

**ANEXO**

FECHA EN-TRADA	CIF	N.º FAC-TURA	TERCERO /CONCEPTO	IMPORTE	PARTIDA	DENOMINACIÓN
28/09/2017	B21205224	L04606	HIERROS ROMAN ARROYO, S.L.	419,87	338.226.09	FESTEJOS
			COMPRA DE TUBOS PARA ADORNOS NAVIDAD			
05/10/2017	B91721951	Emit 16- 71	SEMU SPORT SL	6.618,70	341.226.09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ESCUELAS DEPORTIVAS
			cronometraje ( ) / chips / Cronometraje punto intermedio (código 2016/G154 Servicio de organización de Carreras Popular			
29/09/2017	B21008693	2509009	GOIPE HUELVA, S.L.	311,31	338.226.09	FESTEJOS

Plaza de España,1 – C.P.21880 – N.R.E.L - 01210561 – C.I.F. P2105600G – Tfnos.: (959) 42 80 01 – 42 82 99  
Fax: (959) 42 82 12 - e-mail ayto\_paternacampo@diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M	Fecha	22/01/2018 14:25:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN SALVADOR DOMINGUEZ ORTEGA		
Firmante	RAQUEL NIEVES GONZALEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M">https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M</a>	Página	6/15





**AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA  
DE PATERNA DEL CAMPO  
(HUELVA)**

			COMPRA DE MATERIALES PARA ADORNOS DE NAVIDAD				
10/10/2017	A21143656	F950-2017 640	GESTION INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A.	756,61	338.226.09	FESTEJOS	
			+SERVICIOS RSU CONTENEDORES PARA FIESTAS DE LAS CRUCES				
09/10/2017	B93257640	13107	SOLELEC IBERICA, S.L.	4.617,84	165.221.00	SUMINISTRO ENERGÍA ELECTRICA	
			PAGO FACTURAS SUMINISTRO ELECTRICIDAD ALUMBRADO PUBLICO MES DE SEPTIEMBRE				
13/10/2017	B21205224	L04748	HIERROS ROMAN ARROYO, S.L.	62,63	338.226.09	FESTEJOS	
			COMPRA DE HIERROS PARA ADORNOS NAVIDAD				
16/10/2017	A21143656	D2753	GESTION INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A.	322,55	171.212.00	RMC PARQUES Y JARDINES	
			PAGO FACTURAS SUMINISTRO AGUA, RECOGIDA BASURA Y OTROS, M ES DE AGOSTO 2017			164.221.01	AGUA CEMENTERIO
19/10/2017	A21143656	F950-2017 573	GESTION INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A.	807,69	338.226.09	FESTEJOS	
			+SERVICIOS RSU CONTENEDORES FIESTAS SAN BARTOLOME				
26/10/2017	B21106588	2017//4295	COMERCIAL ROLDAN ONUBENSE DE MAQUINARIA, S.L. 19.PQ.0000.881 - RUEDA GUIA PIQUERSA MAQUINA BARREDORA	426,73	1532.214.00	RMC VEHÍCULOS VIA PUBLICA	

**Plaza de España,1 – C.P.21880 – N.R.E.L - 01210561 – C.I.F. P2105600G – Tfnos.: (959) 42 80 01 – 42 82 99  
Fax: (959) 42 82 12 - e-mail ayto\_paternacampo@diphuelva.es**

Código Seguro de Verificación	IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M	Fecha	22/01/2018 14:25:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN SALVADOR DOMINGUEZ ORTEGA		
Firmante	RAQUEL NIEVES GONZALEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M">https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M</a>	Página	7/15





**AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA  
DE PATERNA DEL CAMPO  
(HUELVA)**

25/10/2017	B-21276258	2,017E+11	SUMINISTROS AGRICOLAS DEL VALLE S.L. TRABAJOS DE PALA EN BARRANCO Y PINGUETE	435,6	170.210.00	GASTOS DIVERSOS MEDIO AMBIENTE
25/10/2017	B-21276258	2,017E+11	SUMINISTROS AGRICOLAS DEL VALLE S.L.	707,85	164.212.00	RMC CEMENTERIO
			TRABAJOS DE PALA EN CAMINOS, BARRANCO Y CEMENTERIO		170.210.00	
25/10/2017	44241004K	57/17	MANUEL DIEGO TORO LOPEZ	32,68	164.212.00	RMC CEMENTERIO
			COMPRA DE PRODUCTOS Y MANO DE OBRA PARA CEMENTERIO			
25/10/2017	44241004K	55/17	MANUEL DIEGO TORO LOPEZ	55,05	164.212.00	RMC CEMENTERIO
			COMPRA DE MANO Y OBRA Y MATERIALES PARA CEMENTERIO			
25/10/2017	44241004K	54/17	MANUEL DIEGO TORO LOPEZ	40,42	1532.212.00	RMC VÍAS PÚBLICAS
			COMPRA DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA PLAZITA DEL CLUB			
25/10/2017	44241004K	52/17	MANUEL DIEGO TORO LOPEZ	1.186,93	164.212.00	RMC CEMENTERIO
			COMPRA DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA MONTAJE DE RIEGO Y GOTEO EN EL CEMENTERIO			
24/10/2017	F21553813	017/1700668	PATEROBRAS MATERIALES DE CONSTRUCCION COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	88,85	1532.212.00	RMC VIAS PÚBLICAS

**Plaza de España,1 – C.P.21880 – N.R.E.L - 01210561 – C.I.F. P2105600G – Tfnos.: (959) 42 80 01 – 42 82 99  
Fax: (959) 42 82 12 - e-mail ayto\_paternacampo@diphuelva.es**

Código Seguro de Verificación	IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M	Fecha	22/01/2018 14:25:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN SALVADOR DOMINGUEZ ORTEGA		
Firmante	RAQUEL NIEVES GONZALEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M">https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M</a>	Página	8/15







**AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA  
DE PATERNA DEL CAMPO  
(HUELVA)**

24/10/2017	F21553813	017/1700662	PATEROBRAS MATERIALES DE CONSTRUCCION COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	247,49	1532.212.00	RMC VIAS PÚBLICAS
24/10/2017	F21553813	017/1700661	PATEROBRAS MATERIALES DE CONSTRUCCION	37	164.212.00	RMC CEMENTERIO
			SERVICIO DE CARRETILLA ELEVADORA RETIRANDO Y TIRANDO CUBA DE ESCOMBRO			
24/10/2017	F21553813	017/1700658	PATEROBRAS MATERIALES DE CONSTRUCCION USO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN	63,53	165.213.00	RMC ALUMBRADO PÚBLICO
24/10/2017	F21553813	017/1700655	PATEROBRAS MATERIALES DE CONSTRUCCION	24,19	171.212.00	
05/10/2017	B-21276258	2,017E+11	SUMINISTROS AGRICOLAS DEL VALLE S.L.	853,05	164.212.00	RMC CEMENTERIO
			TRABAJOS DE PALA EN CUNETAS, BARRANCO, CEMENTERO Y PARQUE			171.212.00
05/10/2017	B-21276258	2,017E+11	SUMINISTROS AGRICOLAS DEL VALLE S.L.	1.452,00	164.210.00	RMC CEMENTERIO
			TRABAJO PALA EN CEMENTERIO, SOLAR PARQUE, VIA Y BARRANCO...			170.210.00/ 1532.212.00
08/11/2017	A21143656	F950-2017 676	GESTION INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A.	589,99	341.226.09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ESCUELAS DEPORTIVAS
			+SERVICIOS RSU SEGUN DETALLE (+SERVICIOS RSU SEGUN DETALLE)			
07/11/2017	B21205224	L05278	HIERROS ROMAN ARROYO, S.L.	52,33	338.226.09	

**Plaza de España,1 – C.P.21880 – N.R.E.L - 01210561 – C.I.F. P2105600G – Tfnos.: (959) 42 80 01 – 42 82 99  
Fax: (959) 42 82 12 - e-mail ayto\_paternacampo@diphuelva.es**

Código Seguro de Verificación	IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M	Fecha	22/01/2018 14:25:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN SALVADOR DOMINGUEZ ORTEGA		
Firmante	RAQUEL NIEVES GONZALEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M">https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M</a>	Página	9/15





**AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA  
DE PATERNA DEL CAMPO  
(HUELVA)**

			COMPRA DE ARRANQUES PARA ADORNOS NAVIDAD			
06/11/2017	B21205224	L05277	HIERROS ROMAN ARROYO, S.L.	579,8	338.226,09	FESTEJOS
			COMPRA DE PAÑOS, TUBOS Y ALAMBRES PARA ADORNOS DE NAVIDAD			
06/11/2017	B21205224	L05276	HIERROS ROMAN ARROYO, S.L.	46,83	338.226,09	FESTEJOS
			COMPRA DE TUBOS PARA ADORNOS NAVIDEÑOS			
06/11/2017	B41462789	CC1700504 5	ALQUILERES LUNA, S.L.	197,52	1532.212,00	RMC VIAS PÚBLICAS
			COMPRA DE PRODUCTOS Y ACCESORIOS VARIOS PARA VIAS PUBLICAS			
06/11/2017	B41462789	CC1700504 6	ALQUILERES LUNA, S.L.	24,93	1532.212,00	RMC VIAS PÚBLICAS
			COMPRA DE BRIDAS PARA VIA PUBLICA			
06/11/2017	B41462789	CC1700504 7	ALQUILERES LUNA, S.L.	8,09	1532.212,00	RMC VIAS PÚBLICAS
			COMPRA DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VIAS PUBLICAS			
06/11/2017	44241002L	50	JUAN FRANCISCO LLONIS GABARRRO	414,5	164.212,00	RMC CEMENTERIO
			COMPRA DE MACETAS Y FLORES PARA CEMENTERIO MUNICIPAL			
06/11/2017	29791411V	A17000060	RAMON TOMAS MORALES	4.701,62	165.213,00	RMC ALUMBRADO PÚBLICO

**Plaza de España,1 – C.P.21880 – N.R.E.L - 01210561 – C.I.F. P2105600G – Tfnos.: (959) 42 80 01 – 42 82 99  
Fax: (959) 42 82 12 - e-mail ayto\_paternacampo@diphuelva.es**

Código Seguro de Verificación	IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M	Fecha	22/01/2018 14:25:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN SALVADOR DOMINGUEZ ORTEGA		
Firmante	RAQUEL NIEVES GONZALEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M">https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M</a>	Página	10/15





**AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA  
DE PATERNA DEL CAMPO  
(HUELVA)**

			MATERIAL ELECTRICO Y MANO DE OBRA PARA REPARACION ALMUNBRADO PUBLICO			
02/11/2017	B41197633	2736/17	FERRETERIA SIMANCAS	416,12	338.226.09	FESTEJOS
			COMPRA DE TORNILLOS ARANDELAS PARA ADORNOS NAVIDAD			
08/11/2017	28903685E	181	MANUEL BATANERO ORTIZ	544,5	341.226.09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ESCUELAS DEPORTIVAS
			PAGO MES DE OCTUBRE COMO PROFESOR DE KARATE			
09/11/2017	30246098V	16	DANIEL MARIN FIGUEROA	35,2	164.212.00	RMC CEMENTERIO
			COMPRA DE SUSTRATO PARA EL CEMENTERIO MUNICIPAL			
09/11/2017	30246098V	17	DANIEL MARIN FIGUEROA	35,2	164.212.00	RMC CEMENTERIO
			COMPRA DE SACOS DE SUSTRATO PARA EL CEMENTERIO MUNICIPAL			
13/11/2017	B93257640	13107----	SOLELEC IBERICA, S.L.	5.060,84	165.221.00	SUMINISTRO ENERGÍA ELECTRICA
			PAGO FACTURA SUMINISTROELECTRICIDAD ALUMBRADO PUBLICO, MES DE OCTUBRE			
03/11/2017	75553401B	32/17	BARTOLOME SANTIAGO RUBIO	1.268,08	1532.212.00	RMC VIAS PÚBLICAS

**Plaza de España,1 – C.P.21880 – N.R.E.L - 01210561 – C.I.F. P2105600G – Tfnos.: (959) 42 80 01 – 42 82 99  
Fax: (959) 42 82 12 - e-mail ayto\_paternacampo@diphuelva.es**

Código Seguro de Verificación	IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M	Fecha	22/01/2018 14:25:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN SALVADOR DOMINGUEZ ORTEGA		
Firmante	RAQUEL NIEVES GONZALEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M">https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M</a>	Página	11/15





**AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA  
DE PATERNA DEL CAMPO  
(HUELVA)**

			TRABAJOS REALIZADOS EN PLAZA DE LOS PADRES			
13/11/2017	G21516604	014/17	CLUB GIMNASIA RITMICA ONUBA	332	341.226.09	ACTIVIDADES DEPOR- TIVAS Y ESCUELAS DEPORTIVAS
			PAGO POR IMPARTICION DE CLA- SES DE GIMNASIA RITMISA MES DE OCTUBRE			
15/11/2017	B91167817	MP-404	E.S. ALJACOR OIL, S.L.	1295,09	341.226.09	ACTIVIDADES DEPOR- TIVAS Y ESCUELAS DEPORTIVAS
			SUMINISTRO DE CARBIURANTES Y COMBUSTIBLES DUTRANTE EL MES DE OCTUBRE			
16/11/2017	F21553813	017/1700597	PATEROBRAS MATERIALES DE CONSTRUCCION	2.469,67	1532.212.00	RMC VIAS PÚBLICAS
			SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA VIAS PU- BLICAS			
16/11/2017	F21553813	017/1700736	PATEROBRAS MATERIALES DE CONSTRUCCION	165,32	1532.212.00	RMC VIAS PÚBLICAS
			SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA VIAS PU- BLICAS			
16/11/2017	F21553813	017/1700737	PATEROBRAS MATERIALES DE CONSTRUCCION	438,44	164.212.00	RMC CEMENTERIO

**Plaza de España,1 – C.P.21880 – N.R.E.L - 01210561 – C.I.F. P2105600G – Tfnos.: (959) 42 80 01 – 42 82 99  
Fax: (959) 42 82 12 - e-mail ayto\_paternacampo@diphuelva.es**

Código Seguro de Verificación	IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M	Fecha	22/01/2018 14:25:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN SALVADOR DOMINGUEZ ORTEGA		
Firmante	RAQUEL NIEVES GONZALEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M">https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M</a>	Página	12/15





**AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA  
DE PATERNA DEL CAMPO  
(HUELVA)**

			HORAS DE MAQUINARIAS Y PINTURAS PARA EL CEMENTERIO MUNICIPAL			
16/11/2017	F21045125	PT-12-A-003247	CAMPO DE PATERNA S.C.A.	110,22	1532.212.00	RMC VIAS PÚBLICAS
			COMPRA DE SULFATO Y HERBICIDAS PARA CEMENTERIO Y VIAS PUBLICAS			
19/10/2017	B21533203	00058/2017	PREVIGESTION DEL CONDADO, S.L.	4.135,78	341.226.09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ESCUELAS DEPORTIVAS
			MATERIAL ELECTRICO Y MANO DE OBRA PARA LA RUTA CICLISTA			
17/11/2017	B21205224	L05447	HIERROS ROMAN ARROYO, S.L.	121,8	338.226.09	FESTEJOS
			COMPRA DE TUBOS PARA ADORNOS NAVIDAD			
20/11/2017	B41197633	3002/17	FERRETERIA SIMANCAS	23,35	338.226.09	FESTEJOS
			COMPRA DE CERRADURA, TUERCAS Y OTROS ACCESORIOS PARA ADORNOS DE NAVIDAD			
21/11/2017	F21553813	017/1700663	PATEROBRAS MATERIALES DE CONSTRUCCION	527,48	1532.212.00	RMC VIAS PÚBLICAS
			SUMINISTRO MATERIALES Y HORAS MAQUINA PARA VIAS PUBLICAS			
23/11/2017	A21143656	75469321-77181	GESTION INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A.	128,51	164.212.00	AGUA CEMENTERIO
						171.212.00

**Plaza de España,1 – C.P.21880 – N.R.E.L - 01210561 – C.I.F. P2105600G – Tfnos.: (959) 42 80 01 – 42 82 99  
Fax: (959) 42 82 12 - e-mail ayto\_paternacampo@diphuelva.es**

Código Seguro de Verificación	IVIUUICCGHUZRPP76F4F45LV4M	Fecha	22/01/2018 14:25:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN SALVADOR DOMINGUEZ ORTEGA		
Firmante	RAQUEL NIEVES GONZALEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUUICCGHUZRPP76F4F45LV4M">https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUUICCGHUZRPP76F4F45LV4M</a>	Página	13/15





**AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA  
DE PATERNA DEL CAMPO  
(HUELVA)**

			PAGO FACTURA AGUA, BASURA Y OTROS, MES DE SEPTIEMBRE DE PARQUE Y CEMENTERIO			
23/11/2017	F21553813	017/1700767	PATEROBRAS MATERIALES DE CONSTRUCCION	125,86	1532.212.00	RMC VIAS PÚBLICAS
			COMPRA MATERIALES CONSTRUCCION PARA VIAS PUBLICAS			
23/11/2017	F21553813	017/1700766	PATEROBRAS MATERIALES DE CONSTRUCCION	172,49	164.212.00	RMC CEMENTERIO
			COMPRA DE PINTURA Y TRABAJO DE MAQUINARIAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL			
24/11/2017	48809970Z	1787	EMILIO SANCHEZ MENUDO	121,95	1532.212.00	RMC VIAS PÚBLICAS
			COMPRA DE ACCESORIOS, PINTURAS Y OTROS PARA VIAS PUBLICAS			
24/11/2017	48809970Z	179	EMILIO SANCHEZ MENUDO	15	171.212.00	PARQUES Y JARDINES
			COMPRA DE ACCESORIOS DE RIEGO PARA PARQUE Y JARDINES			
24/11/2017	48809970Z	180	EMILIO SANCHEZ MENUDO	123,8	341.226.09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ESCUELAS DEPORTIVAS
			COMPRA DE MESA Y SILLON PARA LA RUTA CICLISTA			
24/11/2017	48809970Z	181	EMILIO SANCHEZ MENUDO	207,06	164.212.00	RMC CEMENTERIO

**Plaza de España,1 – C.P.21880 – N.R.E.L - 01210561 – C.I.F. P2105600G – Tfnos.: (959) 42 80 01 – 42 82 99  
Fax: (959) 42 82 12 - e-mail ayto\_paternacampo@diphuelva.es**

Código Seguro de Verificación	IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M	Fecha	22/01/2018 14:25:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN SALVADOR DOMINGUEZ ORTEGA		
Firmante	RAQUEL NIEVES GONZALEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M">https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M</a>	Página	14/15





**AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA  
DE PATERNA DEL CAMPO  
(HUELVA)**

		COMPRA DE LLAVE, LLAVERO, PINTURA Y OTROS ACCESORIOS PARA EL CEMENTERIO MUNICI- PAL			
--	--	--	--	--	--

Teniedo en cuenta que los trabajos han sido realizados se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Darse por enterado del Informe de disconformidad formulado por la Secretaria Interventora y levantar el reparo formulado.

SEGUNDO.-Aprobar el gasto y el pago extrapresupuestario con el carácter de pendiente de aplicación de las facturas realacionadas en la propuesta y en los plazos previstos para dar cumplimiento al periodo medio de pago a proveedores.

Debate: Abierto el debate por el Sr. Alcalde, explica que se va a votar una propuesta para eliminar el techo de gasto, en el Congreso de los Diputados, para aquellos pueblos que no tengan deudas.

El Portavoz del Grupo Partido Popular, expresa que con su comentario anterior se refería a que la secretaria le está diciendo que está incumpliendo la ley, evidentemente para ser un delincuente lo tiene que decir un juez. Se incumple de manera reiterada.

El Sr. Alcalde, expresa que con una subida del 20% de la luz, como se puede prever la subida de la luz.

El Portavoz del Grupo Partido Popular, le contesta que el precio que tiene es fijo.

Votación:

Sometida a votación, el Pleno del Ayuntamiento por mayoría de los presentes, acuerda la aprobación de la misma, votos afirmativos: Grupo Municipal PSOE-A (4), Grupo Municipal Izquierda Unida (1), Votos en contra: Grupo Municipal Partido Popular (2).

Y, no habiendo más asuntos que tratar comprendidos en el orden del día que figura en la convocatoria de la sesión, el Sr. alcalde da por finalizada la sesión, levantándola siendo las diez horas y veinte minutos, todo lo que, como secretaria, certifico de orden y con el visto bueno del Sr. alcalde debiendo remitirse copias en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vº Bº El Alcalde,  
Fdo. Juan Salvador Domínguez Ortega

La Secretaria-Interventora,  
..... Fdo. Raquel Nieves González

**Plaza de España,1 – C.P.21880 – N.R.E.L - 01210561 – C.I.F. P2105600G – Tfnos.: (959) 42 80 01 – 42 82 99  
Fax: (959) 42 82 12 - e-mail ayto\_paternacampo@diphuelva.es**

Código Seguro de Verificación	IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M	Fecha	22/01/2018 14:25:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN SALVADOR DOMINGUEZ ORTEGA		
Firmante	RAQUEL NIEVES GONZALEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUIICCGHUZRPP76F4F45LV4M	Página	15/15

